

Natixis International Funds (Lux) I

société d'investissement à capital variable

Domicilio social: 80, route d'Esch, L-1470, Luxemburgo

Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el n.º B 53023

(el «**OICVM Absorbido**»)

Notificación a los accionistas de

Natixis International Funds (Lux) I – ASG Managed Futures Fund

IMPORTANTE:

ESTA CARTA REQUIERE SU ATENCIÓN INMEDIATA.

SI TIENE ALGUNA PREGUNTA ACERCA DEL CONTENIDO DE ESTA CARTA,

CONSULTE A SU ASESOR PROFESIONAL INDEPENDIENTE.

22 de septiembre de 2023

Estimados accionistas:

El consejo de administración de Natixis International Funds (Lux) I (el «**Consejo de Administración**») le informa, por la presente, de la fusión de Natixis International Funds (Lux) I – ASG Managed Futures Fund, un subfondo de Natixis International Funds (Lux) I, (el «**Subfondo Absorbido**») con Virtus GF AlphaSimplex Managed Futures Fund (el «**Subfondo Absorbente**» y, en conjunto con el Subfondo Absorbido, los «**Subfondos**»), un subfondo de Virtus Global Funds ICAV, un vehículo irlandés de gestión colectiva de activos (el «**OICVM Absorbente**»), de conformidad con el artículo 1(20)(a) de la ley de 17 de diciembre de 2010 sobre organismos de inversión colectiva, en su versión vigente (la «**Fusión**»).

La presente notificación se emite y se le envía para proporcionarle información adecuada y precisa sobre la Fusión, lo que le permitirá juzgar de forma informada el impacto de la Fusión en su inversión. Póngase en contacto con su asesor financiero si tiene preguntas sobre el contenido de esta notificación.

Tenga en cuenta que la Fusión se procesará automáticamente en la Fecha Efectiva (según se define a continuación). No está sujeta a su aprobación, voto o consentimiento previos.

Los términos en mayúsculas que no se definan en el presente documento tendrán el significado que se les atribuye en el folleto del OICVM Absorbido.

1. Antecedentes y justificación de la Fusión

El 20 de octubre de 2022, Virtus Investment Partners, Inc («**Virtus**») anunció que había firmado un acuerdo definitivo para adquirir el 100 % de AlphaSimplex Group, LLC («**AlphaSimplex**») de Natixis Investment Managers, con sujeción a varias condiciones (la «**Adquisición**»). En relación con la Adquisición, Virtus pretende incorporar el Fondo Absorbido de conformidad con la Fusión, sujeta a las aprobaciones normativas.

2. En este contexto, se considera que proceder a la Fusión redundará en beneficio de los accionistas del Subfondo Absorbido, dado que: (a) tras el cierre de la Adquisición, AlphaSimplex dejará de estar afiliada a través de una propiedad común con el grupo Natixis y la entidad de Natixis que patrocina el OICVM Absorbente; (b) el Subfondo Absorbente aplicará prácticamente la misma política y estrategia de inversión que el Subfondo Absorbido; (c) la composición de la cartera del Subfondo Absorbente será prácticamente la misma que la del Subfondo Absorbido; (d) AlphaSimplex seguirá gestionando el Subfondo Absorbente como gestora delegada de inversiones; y (e) AlphaSimplex estará participada en su totalidad por Virtus de forma indirecta tras completar la Adquisición y Virtus es el patrocinador del OICVM Absorbente.

3. Resumen de la Fusión

- 3.1. La Fusión entrará en vigor el 3 de noviembre de 2023 (la «**Fecha Efectiva**») de acuerdo con el artículo 47 (1) de la Directiva 2009/65/CE de 13 de julio de 2009. En la Fecha Efectiva, todos los activos y pasivos del Subfondo Absorbido serán transferidos al Subfondo Absorbente. El Subfondo Absorbido dejará de existir como consecuencia de la Fusión y, por tanto, se disolverá en la Fecha Efectiva sin entrar en liquidación.

Seguirá siendo posible suscribir, reembolsar o convertir acciones del Subfondo Absorbido hasta 5 Días Hábles¹ antes de la Fecha Efectiva, tal como se indica en la sección 7 (*Aspectos relativos al procedimiento*) que figura más adelante.

Otros aspectos relativos al procedimiento de la Fusión se recogen en la sección 7 (*Aspectos relativos al procedimiento*) que figura más adelante.

En el siguiente cronograma se resumen las principales fases de la Fusión.

Notificación enviada a los accionistas	22 de septiembre de 2023
Suspensión de las operaciones en el Subfondo Absorbido	25 de octubre de 2023
Fecha Efectiva	3 de noviembre de 2023

4. Impacto de la Fusión sobre los accionistas del Subfondo Absorbido

¹ Los Días Hábles se definen como cualquier día hábil bancario completo, que no sea sábado, domingo o festivo, en el que los bancos estén abiertos al público durante todo el día en el Gran Ducado de Luxemburgo e Irlanda.

Aunque no están domiciliados en la misma jurisdicción europea y, por lo tanto, no se encuentran bajo la supervisión de la misma autoridad reguladora, el Subfondo Absorbido y el Subfondo Absorbente están sujetos a la legislación armonizada sobre OICVM de la UE y ofrecen medidas similares de protección de los inversores. Además, tanto el OICVM Absorbido como el OICVM Absorbente están estructurados como fondos paraguas con pasivo segregado entre sus subfondos y, por lo general, ofrecen derechos de los accionistas similares a sus respectivos accionistas. Las principales características del (i) Subfondo Absorbente, tal y como se describen en el folleto del OICVM Absorbente y en el documento de datos fundamentales (para el inversor) aplicable (**DDF o DFI**) del Subfondo Absorbente, y (ii) del Subfondo Absorbido, tal y como se describen en el folleto del OICVM Absorbido y en el DDF o DFI del Subfondo Absorbido, son similares y seguirán siendo las mismas después de la Fecha Efectiva.

Por lo tanto, no será necesario realizar ningún reajuste de la cartera del Subfondo Absorbido antes de la Fusión.

Para obtener más información sobre las principales características del OICVM Absorbido y del OICVM Absorbente, consulte el [anexo I](#).

Los accionistas deben tener en cuenta que se ha ampliado la información relativa a la exposición corta indirecta a materias primas en la sección «Política de inversión» del Subfondo Absorbente. El folleto del OICVM Absorbido estaba redactado con flexibilidad y permitía que el Subfondo Absorbido tuviera una exposición corta a activos elegibles vinculados a materias primas, pero nunca puso en práctica por política de Natixis. El Subfondo Absorbente pretende utilizar IFD con este fin, por lo que se ha ampliado la información disponible para ofrecer una mayor transparencia a los inversores. AlphaSimplex cree que el uso de IFD para obtener una exposición corta a las materias primas permitirá que la estrategia de inversión se implemente de una forma más eficiente e integral. Aunque existe una diferencia en el enfoque de inversión, las políticas y las estrategias de inversión del Subfondo Absorbido y del Subfondo Absorbente son similares en esencia.

Los accionistas del Subfondo Absorbido deben leer cuidadosamente la descripción del Subfondo Absorbente en el folleto del OICVM Absorbente y en el DDF o DFI del Subfondo Absorbente antes de tomar cualquier decisión en relación con la Fusión.

Dado que el Subfondo Absorbido y el Subfondo Absorbente tienen una política y estrategia de inversión similares, también tienen un perfil de riesgo similar.

El indicador sintético de riesgo y recompensa (el **SRRI**, por sus siglas en inglés) del Subfondo Absorbido y del Subfondo Absorbente es 5.

El indicador resumido de riesgo (el **IRR**) del Subfondo Absorbido y del Subfondo Absorbente es 3.


5. Criterios para la valoración de activos y pasivos

A efectos del cálculo de la relación de canje, las normas establecidas en los estatutos y el folleto del OICVM Absorbido para calcular el valor liquidativo se aplicarán para determinar el valor de los activos y los pasivos del Subfondo Absorbido.

Los ingresos acumulados en el Subfondo Absorbido se incluirán en el valor liquidativo final del Subfondo Absorbido y se contabilizarán en el valor liquidativo de las clases de acciones pertinentes del Subfondo Absorbente después de la Fecha Efectiva.

6. Derechos de los accionistas en relación con la Fusión

A los accionistas del Subfondo Absorbido que posean acciones en el Subfondo Absorbido en la Fecha Efectiva se les emitirá automáticamente, a cambio de sus acciones en el Subfondo Absorbido, un número de acciones de la clase o clases de acciones correspondientes del Subfondo Absorbente igual al número de acciones que posean en la clase o clases de acciones correspondientes del Subfondo Absorbido multiplicado por la relación de canje de acciones que se calculará para cada clase sobre la base de su respectivo valor liquidativo en la Fecha Efectiva.

Clases de acciones activas del Subfondo Absorbido		FUSIÓN 	Clases de acciones del Subfondo Absorbente	
	Clase R			Clase A
	Clase N			Clase R
	Clase I			Clase I
	Clase S			Clase J
	Clase S1			Clase M

El Subfondo Absorbente no incluirá ningún activo ni pasivo en la fecha de la Fusión.

Las clases de acciones del Subfondo Absorbente se emitirán en la Fecha Efectiva. El valor liquidativo de cada clase de acciones del Subfondo Absorbente se fijará en la Fecha Efectiva para que sea equivalente al valor liquidativo vigente de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Absorbido.

Por lo tanto, la relación de canje a partir de la Fecha Efectiva será igual a 1:1 y los accionistas del Subfondo Absorbido recibirán una acción de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Absorbente por cada acción del Subfondo Absorbido de la clase canjeada correspondiente.

En caso de que la Fusión no dé lugar a la emisión de acciones completas en el Subfondo Absorbente, los accionistas del Subfondo Absorbido recibirán fracciones de acciones (hasta tres decimales) del Subfondo Absorbente.

No se impondrá ninguna comisión de suscripción en el Subfondo Absorbente como resultado de la Fusión.

Los accionistas del Subfondo Absorbido adquirirán derechos como accionistas del Subfondo Absorbente a partir de la Fecha Efectiva y, por lo tanto, participarán en cualquier aumento del valor liquidativo del Subfondo Absorbente.

Los accionistas del Subfondo Absorbido que no estén de acuerdo con la Fusión tendrán la posibilidad de solicitar el reembolso o, cuando sea posible, de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos en el folleto del OICVM Absorbido, la conversión de sus acciones del Subfondo Absorbido al valor liquidativo aplicable, sin ninguna comisión de reembolso (con la excepción de los cargos retenidos por el Subfondo Absorbido para cubrir los costes de desinversión) durante los treinta (30) días naturales siguientes a la fecha de la presente notificación.

7. Aspectos relativos al procedimiento

7.1 No se requiere el voto de los accionistas

No se requiere el voto de los accionistas para llevar a cabo la Fusión conforme al artículo 25 de los estatutos del OICVM Absorbido y de conformidad con el primer párrafo de la sección «Fusión del Fondo Paraguas o de cualquier Fondo con otros fondos u OIC» del folleto del OICVM Absorbido. Los accionistas del Subfondo Absorbido que no estén de acuerdo con la Fusión podrán solicitar el reembolso o la conversión de sus acciones de acuerdo con el proceso previsto en la sección 6 (*Derechos de los accionistas en relación con la Fusión*).

7.2 Suspensión de las operaciones

Para llevar a cabo los procedimientos necesarios para la Fusión de manera ordenada y a su debido tiempo, el Consejo de Administración ha decidido que las suscripciones, las conversiones y el reembolso de las acciones del Subfondo Absorbido no se aceptarán ni procesarán a partir de cinco (5) Días Hábiles antes de la Fecha Efectiva.

7.3 Confirmación de la Fusión

Cada accionista del Subfondo Absorbido recibirá una notificación confirmando (i) que la Fusión se ha llevado a cabo y (ii) el número de acciones de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Absorbente que posean después de la Fusión.

7.4 Registro de los Subfondos de los OICVM

Se ha notificado al Subfondo Absorbente que comercialice sus acciones en todos los Estados miembro en los que el Subfondo Absorbido esté autorizado o se le haya notificado que comercialice sus acciones.

7.5 Aprobación por parte de las autoridades competentes

La Fusión ha sido aprobada por la *Commission de Surveillance du Secteur Financier*, que es la autoridad competente que supervisa el OICVM Absorbido en Luxemburgo, y por el Banco Central de Irlanda, que es la autoridad competente que supervisa el OICVM Absorbente en Irlanda.

8. Costes de la Fusión

Virtus Partners Inc. y Natixis Investment Managers, LLC, Inc asumirán por igual los costes y gastos legales, de asesoramiento y administrativos asociados con la preparación y formalización de la Fusión (a excepción de cualquier coste de negociación, incluidos, en particular, los costes de auditoría y los impuestos en concepto de transferencia sobre los activos asociados a la transferencia de activos y pasivos, así como los costes de transferencia de custodia que correrán a cargo del Subfondo Absorbido).

9. Fiscalidad

La Fusión puede tener consecuencias fiscales para los accionistas. Los accionistas deben consultar a sus asesores profesionales sobre las consecuencias de esta Fusión respecto a su situación fiscal individual.

10. Información adicional

10.1 Informes de la Fusión

PricewaterhouseCooper, Société Coopérative, con domicilio social en 2, rue Gerhard Mercator, B.P. 1443, L-1014, Luxemburgo, auditor autorizado del OICVM Absorbido en relación con la Fusión, elaborará informes sobre la Fusión de conformidad con lo dispuesto en la ley de 17 de diciembre de 2010 sobre organismos de inversión colectiva.

Dichos informes se pondrán a disposición de los accionistas del Subfondo Absorbido y de la CSSF, previa solicitud y de forma gratuita, en el domicilio social del OICVM Absorbido.

10.2 Documentos adicionales disponibles

Los siguientes documentos están disponibles para los accionistas del Subfondo Absorbido en el domicilio social del OICVM Absorbido previa solicitud y de forma gratuita.

- a) las condiciones comunes de la fusión que contienen información detallada sobre la Fusión (las «**Condiciones comunes de la Fusión**»);
- b) una declaración del banco depositario del OICVM Absorbido confirmando que han verificado el cumplimiento de las Condiciones comunes de la Fusión con las condiciones de la ley de 17 de diciembre de 2010 sobre organismos de inversión colectiva y los estatutos del OICVM Absorbido;
- c) el folleto del OICVM Absorbente; y
- d) el DDF o DFI del Subfondo Absorbido y del Subfondo Absorbente.

Póngase en contacto con su asesor financiero o con la sociedad gestora del OICVM Absorbido si tiene preguntas al respecto.

Atentamente,

El Consejo de Administración

Anexo I: Principales características de los Subfondos

Los términos del presente documento tendrán el mismo significado que en el folleto del OICVM Absorbido o del OICVM Absorbente, salvo que se indique lo contrario.

Esta tabla compara la información pertinente del Subfondo Absorbido y del Subfondo Absorbente. La información que ocupa ambas columnas es idéntica para ambos subfondos.

	Subfondo Absorbido	Subfondo Absorbente
Nombre del subfondo	ASG Managed Futures Fund	Virtus GF AlphaSimplex Managed Futures Fund
Nombre y forma jurídica del OICVM	Natixis International Funds (Lux) I <i>Société d'Investissement à Capital Variable</i>	Virtus Global Funds ICAV Vehículo irlandés de gestión colectiva de activos
Estado miembro de origen del OICVM	Luxemburgo	Irlanda
Autoridad supervisora del OICVM	Commission de Surveillance du Secteur Financier	Banco Central de Irlanda
Sociedad Gestora	Natixis Investment Managers S.A.	KBA Consulting Management Limited
Gestora de Inversiones	AlphaSimplex Group, LLC	Virtus Investment Advisers, Inc.
Gestora de Inversiones Delegada	N/A	AlphaSimplex Group, LLC
Moneda de referencia del subfondo	Dólar estadounidense	
Objetivo de inversión	El objetivo de inversión del Fondo es obtener una rentabilidad absoluta positiva con el tiempo. El Fondo tratará de lograr su objetivo de inversión principalmente adoptando exposiciones largas y cortas a activos permitidos, a la vez que intenta gestionar la volatilidad de año en año.	

<p>Política de inversión</p>	<p>El Fondo hará un uso importante de instrumentos derivados para obtener una exposición global en toda la gama de activos permitidos, incluidos títulos de renta fija y variable, así como monedas.</p> <p>El Fondo también podrá invertir en otros instrumentos aptos, incluidos <i>exchange traded notes</i> (ETN) aptos, que tengan la calificación de títulos mobiliarios, según lo definido en el artículo 41(1) de la Ley de 2010, en su versión modificada, para obtener exposición directa a las materias primas.</p> <p>Al tratar de obtener el objetivo de inversión de rentabilidad absoluta positiva, el Fondo cuenta con un enfoque flexible hacia la asignación de activos, lo que implica que su asignación a una clase de activos concreta variará con el tiempo. La exposición global del Fondo en toda la gama de activos permitidos podrá incluir exposición a títulos de renta variable y monedas de países de mercados emergentes. La exposición del Fondo a títulos de renta fija tendrá la calificación de grado de inversión en el momento de adopción de dicha exposición. Los títulos de renta fija con grado de inversión ostentan una calificación mínima de BBB- (según la clasificación de Standard & Poor's Ratings Services), Baa3 (según Moody's Investors Service, Inc.), una calificación equivalente de Fitch Ratings o, en el caso de no tener calificación, se trata de títulos que, a juicio de la Gestora de Inversiones, poseen una calidad equivalente.</p> <p>Para obtener exposición a los activos permitidos, el Fondo podrá: • celebrar contratos de futuros sobre índices financieros, instrumentos de renta fija y tipos de interés, a fin de obtener una exposición global en toda la gama de activos permitidos, incluidos títulos de renta variable y fija; • celebrar contratos de futuros sobre monedas y monedas a plazo, lo que permite que el Fondo obtenga exposición a distintas monedas; e • invertir en otros instrumentos aptos, incluidos ETN, para obtener exposición indirecta a las materias primas.</p> <p>Para dar respaldo al objetivo y estrategia de inversión, el Fondo invierte principalmente en instrumentos del mercado monetario, títulos de deuda a corto plazo, liquidez y recursos equivalentes. La razón principal es respaldar el uso del Fondo de instrumentos derivados y, de forma secundaria, ofrecer liquidez al Fondo. Entre los instrumentos del mercado monetario, los títulos de deuda a corto plazo, la liquidez</p>	<p>En circunstancias normales, el Fondo trata de alcanzar su objetivo de inversión mediante la adopción de posiciones largas y cortas en valores de renta variable y renta fija, tipos de interés, monedas y materias primas que coticen o se negocien en todo el mundo, incluidos los países de mercados emergentes.</p> <p>El Fondo hará un uso importante de los IFD a fin de obtener exposición a activos permitidos y también podrá invertir en otros instrumentos aptos, incluidos los pagarés cotizados (ETN) aptos, que tengan la calificación de valores mobiliarios de conformidad con los Reglamentos (y que podrán o no incluir un IFD) y los instrumentos de financiación estructurada (SFI) para obtener exposición indirecta a materias primas, tipos de interés y bonos soberanos.</p> <p>La exposición del Fondo a ETN no superará el 20 % de su Valor Liquidativo y la exposición total a SFI no superará el 10 % del Valor Liquidativo del Fondo. La exposición total a ETN y SFI no superará el 25 % del Valor Liquidativo del Fondo.</p> <p>La exposición del Fondo a valores de renta variable no se centrará en ninguna industria, sector ni geografía en particular.</p> <p>La exposición del Fondo a títulos de renta fija tendrá la calificación de grado de inversión en el momento de adopción de dicha exposición. Los títulos de renta fija con grado de inversión ostentan una calificación mínima de BBB- (según la clasificación de Standard & Poor's Ratings Services), Baa3 (según Moody's Investors Service, Inc.), una calificación equivalente de Fitch Ratings o, en el caso de no tener calificación, se trata de títulos que, a juicio de la Gestora Delegada de Inversiones, poseen una calidad equivalente.</p> <p>La exposición del Fondo a monedas incluirá, entre otros, el dólar australiano, la libra esterlina, el euro, el franco suizo, el dólar canadiense y el yen japonés.</p> <p>La exposición del Fondo a las materias primas incluirá, entre otros, los metales básicos y preciosos, la energía y la agricultura.</p>
-------------------------------------	--	--

	<p>y los recursos equivalentes podrán encontrarse certificados de depósito, pagarés comerciales, letras del Tesoro estadounidense, títulos de deuda corporativa emitidos o garantizados por gobiernos soberanos, organismos internacionales públicos u otros emisores públicos y depósitos a plazo.</p> <p>El Fondo podrá invertir hasta un 10 % de su patrimonio neto en instituciones de inversión colectiva.</p> <p>El enfoque de inversión de la Gestora de Inversiones es utilizar modelos cuantitativos propios para identificar las tendencias de precios en renta variable, renta fija, monedas e instrumentos de materias primas durante distintos periodos de tiempo. El Fondo podrá obtener exposiciones largas y cortas a una clase de activos, en la medida en que lo permita la Directiva de OICVM (según se define en la sección titulada "Restricciones de Inversión"), en base al análisis de la Gestora de Inversiones de múltiples horizontes de tiempo para identificar tendencias en un activo o clase de activo particular.</p> <p>La cantidad de activos del Fondo asignados a estrategias de derivados y ETN podrá aumentar o disminuir con el objetivo de gestionar la volatilidad anualizada a un nivel relativamente estable a largo plazo. La volatilidad real o realizada del Fondo durante periodos determinados o con el paso del tiempo puede variar enormemente por distintas razones, incluidos los cambios de los niveles de volatilidad del mercado y debido a que el Fondo puede incluir instrumentos volátiles por naturaleza. Asimismo, la Gestora de Inversiones podrá reducir el riesgo según su evaluación de las condiciones del mercado.</p>	<p>Para obtener exposición a los activos permitidos, el Fondo celebrará contratos de futuros sobre índices financieros, instrumentos de renta fija, tipos de interés y contratos sobre monedas, swaps, a plazo y de opciones.</p> <p>El Fondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en otros Planes de Inversión Colectiva (CIS, por sus siglas en inglés), con sujeción a las restricciones de inversión establecidas en el Folleto y a las limitaciones que figuran en el Reglamento 68 de los Reglamentos sobre OICVM. Dichos CIS tendrán políticas de inversión coherentes con las políticas de inversión del Fondo y las restricciones de inversión.</p> <p>Los SFI son certificados «delta one» que proporcionan exposición en una proporción 1:1 sin apalancamiento a los intereses de renta variable en un vehículo de negociación (que normalmente está domiciliado en las Islas Caimán o en una jurisdicción similar) gestionado por la Gestora Delegada de Inversiones, que utiliza una estrategia de inversión que proporciona exposición a los mercados y clases de activos mencionados en el apartado «Políticas de inversión» anterior, más concretamente a materias primas y bonos soberanos, y que será coherente con la estrategia de inversión del Fondo. El Fondo garantizará una exposición 1:1 mediante la inversión en SFI emitidos por un emisor de deuda, así como el compromiso por parte del emisor de deuda correspondiente de pagar al Fondo la rentabilidad de la cartera subyacente (menos comisiones) en una relación 1:1.</p> <p>El enfoque de inversión de la Gestora Delegada de Inversiones es utilizar modelos de tendencias cuantitativos propios para identificar sistemáticamente las tendencias de precios en renta variable, renta fija, monedas e instrumentos de materias primas durante distintos periodos de tiempo. Una vez identificadas las tendencias de los precios mediante los modelos de tendencia, las ponderaciones relativas de las posiciones en las clases de activos permitidos se determinan mediante un marco propio de gestión de riesgos.</p> <p>El Fondo podrá adoptar posiciones largas (comprar y mantener un valor para beneficiarse de un aumento del valor) y cortas (adoptar exposiciones a un valor para beneficiarse de una caída del valor), y la ratio de posiciones largas y cortas variará con el tiempo. Las posiciones</p>
--	--	--

		<p>cortas solo se pueden adoptar a través de los IFD. Está previsto que el Fondo se gestione para operar en circunstancias normales dentro de un rango del 1000 % de exposición larga y del 1000 % de exposición corta.</p> <p>La cantidad de activos del Fondo asignados a IFD, ETN y SFI podrá aumentar o disminuir con el objetivo de gestionar la volatilidad anualizada a un nivel relativamente estable a largo plazo.</p> <p>La Gestora Delegada de Inversiones gestiona activamente el riesgo de la cartera con el objetivo de ofrecer rentabilidades más estables y limitar las pérdidas. El análisis diario del riesgo de las posiciones y su ponderación en la cartera se utiliza para estimar la volatilidad general de la cartera. Si la volatilidad estimada es muy diferente de la volatilidad deseada, la Gestora Delegada de Inversiones reajustará proporcionalmente las posiciones del Fondo con el objetivo de reducir o aumentar la exposición al mercado según sea necesario.</p> <p>La volatilidad real o realizada del Fondo durante periodos determinados o con el paso del tiempo puede variar enormemente por distintas razones, incluidos los cambios de los niveles de volatilidad del mercado y debido a que el Fondo puede incluir instrumentos volátiles por naturaleza.</p> <p>La volatilidad se supervisa y gestiona de forma activa y a diario con el objetivo de mantener un nivel moderado de volatilidad anualizada a largo plazo. En mercados de mayor volatilidad (calculada en función de la rentabilidad reciente), el nivel de exposición del Fondo se reducirá gradualmente con el objetivo de contener las pérdidas. Asimismo, la Gestora Delegada de Inversiones podrá reducir posiciones según su cálculo y evaluación del riesgo de mercado.</p>
Requisitos aplicables de divulgación de información según el SFDR		<p>Artículo 6</p>

Perfil del inversor típico	<p>El Subfondo Absorbido y el Subfondo Absorbente son adecuados para inversores institucionales y minoristas que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • busquen correlaciones bajas con las clases de activos tradicionales como parte de una cartera diversificada; • puedan mantener el capital invertido durante un horizonte de inversión a largo plazo; • tengan tolerancia a la volatilidad; y • puedan hacer frente a pérdidas considerables temporalmente. 	
Perfil de riesgo	<p>Los riesgos específicos que conlleva la inversión en el Subfondo Absorbido y en el Subfondo Absorbente están relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valores de renta variable • Valores de deuda • Instrumentos financieros derivados • Instrumentos estructurados • Cambios en los tipos de interés • Tipos de cambio • Riesgo de apalancamiento • Riesgo de contraparte • Inversión global • Riesgo de materias primas • Liquidez • Riesgo de crédito • Mercados emergentes • Riesgo operativo 	
Método de gestión de riesgos	Valor en riesgo absoluto	
SRRI	5	
IRR	3	
Cierre de operaciones	<p>A las 13:30 horas (hora de Luxemburgo) del día en que el Agente de registro y transferencias del OICVM Absorbido procesa la solicitud de suscripción, reembolso o conversión.</p> <p>Las solicitudes recibidas por el Agente de registro del OICVM Absorbido en cualquier día hábil bancario completo de Luxemburgo antes de la hora de cierre se procesarán ese mismo día.</p>	<p>A las 16:00 horas (hora de Irlanda) del Día de Negociación pertinente, aunque los Consejeros, previa consulta a la Gestora, podrán acordar aceptar solicitudes después de la hora límite de negociación, solo en circunstancias excepcionales, siempre que dichas solicitudes se reciban antes del momento de valoración del Día de Negociación pertinente.</p>

Las solicitudes recibidas con posterioridad a la hora de cierre se procesarán el siguiente día hábil bancario completo en Luxemburgo.

Características de las Clases de Acciones

Tipo de Clase de Acciones	TER	Cargo máximo por ventas	Comisión de reembolso/ CDSC ²	Inversión mínima inicial	Participación mínima
S1	0,90 % anual	4 %	Ninguna	200 000 000 USD o equivalente	200 000 000 USD o equivalente
S	1,10 % anual	4 %	Ninguna	15 000 000 USD o equivalente	15 000 000 USD o equivalente
I	1,30 % anual	4 %	Ninguna	100 000 USD o equivalente	1 acción
N	1,40 % anual	4 %	Ninguna	Ninguna	Ninguna
R	1,95 % anual	4 %	Ninguna	1000 USD o equivalente	1 acción

1. Puede obtener la lista exhaustiva de las Clases de Acciones ofrecidas, junto con los detalles relativos a la política de distribución y divisas a través de im.natixis.com. Puede obtener más información acerca de la metodología de cobertura de divisas en la sección «Suscripción, transferencia, canje y reembolso de Acciones» de este Folleto.
2. CDSC hace referencia al cargo por venta diferida contingente, tal y como se describe con más detalle en la sección «Suscripción, transferencia, canje y reembolso de Acciones» de este Folleto.

Tipo de Clase de Acciones	TER	Cargo máximo por ventas	Comisión de reembolso máxima*	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Participación mínima
M	0,90 % anual	N/A	3 %	300 000 000 USD o equivalente	300 000 000 USD o equivalente	N/A
J	1,10 % anual	N/A	3 %	50 000 000 USD o equivalente	50 000 000 USD o equivalente	N/A
I	1,25 % anual	N/A	3 %	1 000 000 USD o equivalente	250 000 USD o equivalente	N/A
R	1,35 % anual	N/A	3 %	5000 USD o equivalente	1000 USD o equivalente	N/A
A	1,95 % anual	5 %	3 %	5000 USD o equivalente	1000 USD o equivalente	N/A

* Actualmente, no se prevé que se aplique ninguna comisión de reembolso; sin embargo, los Consejeros pueden, a su entera discreción, imponer dicha comisión de reembolso previa notificación a los accionistas.

Impacto de la Fusión sobre la TER

Clase S1: sin impacto.
 Clase S: sin impacto.
 Clase I: disminución del 1,30 % al 1,25 %.
 Clase N: disminución del 1,40 % al 1,35 %.
 Clase R: sin impacto.

Impacto de la Fusión en la comisión de reembolso/CDSC

Clase S1: aumento del 0 % al 3 %.
 Clase S: aumento del 0 % al 3 %.
 Clase I: aumento del 0 % al 3 %.
 Clase N: aumento del 0 % al 3 %.
 Clase R: aumento del 0 % al 3 %.

Los accionistas también deben tener en cuenta que no se prevé aplicar ninguna comisión de reembolso al Subfondo Absorbente, si bien los Consejeros del OICVM Absorbente pueden imponerla a su entera discreción, previa notificación a los accionistas.

Tasa antdilución/ajuste por dilución	El Subfondo Absorbido no aplica el ajuste por dilución ni la tasa antdilución.	Al calcular el precio de suscripción o reembolso, los Consejeros podrán, en cualquier Día de Negociación, a su entera discreción, aplicar una tasa antdilución y ajustar el Valor Liquidativo hasta en un 3 % por acción como ajuste por dilución: (1) si los flujos de caja de entrada o salida del Fondo atribuibles a reembolsos netos superan determinados umbrales porcentuales predeterminados en relación con el Valor Liquidativo del Fondo (cuando dichos umbrales porcentuales hayan sido determinados por la Gestora de Inversiones o por un comité establecido por la Gestora de Inversiones); o (2) en cualquier otro caso en el que haya reembolsos netos en el Fondo y la Gestora de inversiones considere que es razonable imponer un ajuste por dilución en beneficio de los accionistas existentes. La intención de la Gestora de Inversiones es únicamente ejercer esta facultad para cubrir los costes de negociación y preservar el valor de los activos del Fondo.
Ejercicio financiero	Del 1 de enero al 31 de diciembre	Del 1 de octubre al 30 de septiembre
Auditor	PricewaterhouseCoopers	PricewaterhouseCoopers
Depositario	Brown Brothers Harriman (Luxembourg) S.C.A.	The Bank of New York Mellon SA/NV Dublin Branch
Agente administrativo	Brown Brothers Harriman (Luxembourg) S.C.A.	BNY Mellon Fund Services (Ireland) Designated Activity Company
Agente de registro y transferencias y Agente de pagos	Brown Brothers Harriman (Luxembourg) S.C.A.	BNY Mellon Fund Services (Ireland) Designated Activity Company